



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

**Mesa de diálogo UAMI**  
**17 de mayo de 2023**

**9.** Exigimos que se lleven a cabo las reformas necesarias en la normatividad institucional para garantizar espacios libres de personal (docente, administrativo y en general) que tengan denuncias por violencia de género, y asegurar a la comunidad (especialmente a las mujeres) el derecho al Acceso a una Vida Libre de Violencia.

**9.1.** Revisión de procesos de contratación y permanencia laboral.

**9.1.1.** Incorporar a las convocatorias de contratación de personal docente, el requisito de estar exentos/as de denuncias por violencia de género para iniciar el proceso de contratación. Su petición fue atendida con la reforma al RIPPPA, aprobada en la sesión 523 del Colegio Académico (Abril 2023).

**9.1.2.** Así mismo, que la universidad se comprometa a hacer una investigación previa a la contratación para corroborar los datos presentados por los y las aspirantes. El proceso de contratación del personal académico está detallado en el RIPPPA, que fue modificado en la sesión 523 del Colegio Académico.

**9.1.3.** Una vez que ha sido contratado el nuevo personal docente y administrativo, será necesario que tomen un curso propedéutico de perspectiva de género y perspectiva feminista interseccional para poder iniciar sus labores correspondientes.

**9.1.4.** En dado caso que las/los profesores sean objeto de denuncia por cualquier tipo de violencia de género, se exige la suspensión temporal de sus actividades docentes, así como del sueldo percibido durante el período que abarque la investigación y hasta que sea presentado el dictamen.

**9.1.5.** Se exige la creación de mecanismos más eficientes para garantizar la honorabilidad del personal que aspira a postularse para ostentar un cargo como órgano unipersonal (rector, director de división, secretario de unidad, jefes de departamento). Enfatizar que, en el marco de la postulación, la violencia de género es uno de los criterios centrales para la designación y la revocación del cargo. Estos actos u omisiones, deben acreditar haber cumplido con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

**9.1.6.** Así mismo, se exige la modificación en el proceso de elección y designación de las autoridades para que la consulta estudiantil tenga un papel vinculante en el proceso.

**9.2** En torno del caso específico del concurso de oposición publicado el 22 de febrero de 2023, donde se declaró ganador al concursante [REDACTED], debido a su excelente desempeño durante el concurso, exigimos que se actúe de manera inmediata para atender la controversia respecto a su contratación, debido a que es de conocimiento público que el académico tiene acusaciones por violencia de género en universidades nacionales e internacionales, por tanto, el resultado positivo del concurso emitido por parte de la Comisión Dictaminadora en el área de [REDACTED] pone en riesgo y vulnera, no sólo a la licenciatura de [REDACTED], sino a toda la comunidad estudiantil.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

**9.2.1** *En el caso que la contratación sea efectiva, la universidad se debe comprometer a la investigación rigurosa del docente para garantizar la seguridad del alumnado (especialmente de las mujeres); de no ser así, el alumnado se manifestará en contra de la violencia. La persona mencionada no ha sido contratada.*

## **Acuerdos**

1. La petición de los puntos 9, 9.1, 9.1.1, 9.1.2 fueron atendidas con la reforma al RIPPFA en la sesión 523 del Colegio Académico.
2. La petición del punto 9.1.3 fue atendida parcialmente en el compromiso 2 del punto 3 del pliego petitorio.
3. La petición del 9.1.5 se cumple con lo previsto en el Reglamento Orgánico.
4. El resto de los incisos de este punto no será consensuado en estas mesas. Sin embargo, se continuará el diálogo sobre la problemática a puertas abiertas.

## **Compromiso**

1. Las autoridades universitarias se comprometen a respetar y facilitar la organización de los foros de debate convocados por la AGP.